



PROTOCOLO

PROCESO DE ADMISION 2023

COLEGIO ALMENAR DEL MAIPO - COLEGIO ALMENAR DE PIRQUE

I. Fundamentos

El Proceso de Admisión, por una parte, busca conocer a las familias de manera integral y entregarles información precisa de nuestro Proyecto Educativo Institucional asegurando una toma de decisión informada y en conformidad con su visión formativa para sus hijos; y por la otra, es una actividad de diagnóstico que busca observar y evaluar la adaptación que tendría un(a) estudiante postulante a nuestro colegio, en relación con las características propias de nuestro proyecto educativo. A su vez, permite observar el nivel de formación académica del postulante, lo que permitirá acordar junto a la familia los apoyos que requiera para una adaptación e integración adecuada al estilo educativo de nuestro colegio.

El proceso de admisión de los colegios Almenar del Maipo y Almenar de Pirque, se realiza conforme a los criterios de transparencia y no discriminación arbitraria, asegurando el respeto a la dignidad de los estudiantes y sus familias.

II. Requisitos para postular

1. Conocer y adherir al Proyecto Educativo institucional (PEI) del colegio Almenar del Maipo y Almenar de Pirque (disponible en www.almenar.cl), certificando su adhesión a través de su firma en la ficha de admisión.
2. Conocer y aceptar el Reglamento Interno Escolar (RIE) y el Reglamento de Evaluación (disponible en www.almenar.cl), certificando su conocimiento y adhesión a través de una firma al momento de la matrícula.
3. Respetar los plazos del proceso de admisión (fechas de entrevista, entrega de documentación, realización de evaluaciones, etc.)
4. Completar la ficha de admisión, completar el cuestionario por ambos padres por separado, entregar la documentación solicitada en la etapa de convocatoria.
5. Cumplir con la edad al 31 de marzo según la normativa vigente:

- Playgroup: 3 años cumplidos
 - Prekínder: 4 años cumplidos
 - Kínder : 5 años cumplidos
 - 1° básico: 6 años cumplidos
 - 2° básico: 7 años cumplidos
 - Mismo criterio para los cursos posteriores.
6. Desarrollar las evaluaciones especificadas para cada nivel en el punto Exámenes y entrevistas N°3 de la página 4 de este documento. (En caso de mantenerse la comuna de Puente Alto y/o Pirque, según corresponda, en Fase 1, estas evaluaciones se reemplazarán por una entrevista con las educadoras diferenciales quienes aplicarán instrumentos que evaluarán habilidades generales)
 7. Participar en jornada recreativa para postulantes a Prekínder y Kínder. (En caso de mantenerse la comuna de Puente Alto y/o Pirque, según corresponda, en Fase 1, esta actividad se reemplazará por un encuentro por plataformas digitales)

III. Procedimientos por etapa del proceso de Admisión

Nuestro proceso de admisión comprende cuatro etapas:

- Convocatoria.
- Entrevista personal con la familia
- Exámenes de formación académica o reunión de observación y conocimiento entre el párvulo y educadora en el caso de los niveles de preescolar.
- Entrevista psicológica que permita conocer la capacidad de adaptación a nuestro proyecto y estilo educativo. (5° básico en adelante)

1) Convocatoria

Publicación en la página web la apertura del proceso de admisión señalando el N° de vacantes por nivel. Los interesados deben solicitar y completar la ficha de admisión y cuestionario para padres (padre y madre deben responderlo por separado), la solicitud debe hacerse a secretaria@almenar.cl o secretaria.pirque@almenar.cl. Junto a la entrega de estos documentos debe adjuntar los siguientes certificados:

- Certificado de nacimiento.

- Certificado de estudio de los 2 años anteriores (si corresponde)
- Informe de personalidad del año anterior (si corresponde)
- Informe de notas del año en curso.
- 1 fotografía tamaño carnet.

N° de vacantes por nivel colegio Almenar del Maipo.

NIVEL	VACANTES	NIVEL	VACANTES	NIVEL	VACANTES	NIVEL	VACANTES
PLAYGROUP	30	2° BÁSICO	0	6° BÁSICO	4	II MEDIO	7
PREKÍNDER	13	3° BÁSICO	8	7° BÁSICO	1	III MEDIO	8
KÍNDER	27	4° BÁSICO	0	8° BÁSICO	4		
1° BÁSICO	8	5° BÁSICO	13	I MEDIO	21		

N° de vacantes por nivel colegio Almenar de Pirque.

NIVEL	VACANTES	NIVEL	VACANTES	NIVEL	VACANTES	NIVEL	VACANTES
PLAYGROUP	23	2° BÁSICO	0	6° BÁSICO	1	II MEDIO	2
PREKÍNDER	15	3° BÁSICO	0	7° BÁSICO	5	III MEDIO	1
KÍNDER	0	4° BÁSICO	0	8° BÁSICO	0		
1° BÁSICO	0	5° BÁSICO	0	I MEDIO	0		

** El número de vacantes por nivel puede sufrir modificaciones de acuerdo a posibles permanencias de los estudiantes y/o traslados de estudiantes entre ambos colegios. El número de vacantes disponibles se actualizará mensualmente en la Página Web.

NOTA: Al oficializar la inscripción de un postulante el apoderado debe cancelar \$ 25.000 por concepto de participación en el proceso de admisión, monto que no será devuelto independiente del resultado del estudiante en este proceso.

2) Entrevista personal con la familia

Consiste en una conversación de mutuo conocimiento en la que se da a conocer el Proyecto Educativo de nuestro colegio y cuyo objetivo es verificar si la idea de proyecto educativo de la familia se corresponde con nuestro Proyecto Almenar. Esta entrevista la realiza la Directora de Admisión a todas las familias que postulan junto al Director de Ciclo respectivo o Coordinadora Académica.

3) Exámenes y entrevistas

Constituye una actividad esencialmente formativa y académica para los niveles superiores y centrada en el desarrollo y madurez, para los niveles iniciales. Se realiza de manera grupal en las áreas de Lenguaje y Comunicación, Matemática e Inglés y para los niveles de prebásica y NB 1 en identidad personal, imagen corporal, dibujo, lenguaje oral y relaciones lógico-matemáticas como el manejo de cálculo y lecto-escritura. El proceso de aplicación de los exámenes de admisión será diferenciado de acuerdo al nivel al que se postula, con un mínimo de 60% de logro en cada prueba.

a) Playgroup

Constituye una actividad esencialmente diagnóstica para los niveles iniciales que busca reconocer en los postulantes de estos niveles identidad personal imagen corporal, dibujo, lenguaje oral y relaciones lógico-matemáticas. Debido a la edad de los postulantes, el período de admisión se inicia en el segundo semestre de cada año. La Directora de Ciclo o Coordinadora Académica y/o la psicóloga realiza entrevista a la familia con el niño/a postulante, mientras simultáneamente éste se desenvuelve en distintos momentos de juego con la asistente de Educación Parvularia quien colabora en este proceso.

b) Prekínder y Kínder

Para prekínder y kínder, la aplicación de evaluación diagnóstica será en las áreas de identidad personal, imagen corporal, dibujo, lenguaje oral y relaciones lógico matemática. Los exámenes serán aplicados por educadoras y coeducadora de los niveles correspondientes, en situación de grupo. Paralelamente serán evaluados, vía observación, por la psicóloga y/o la educadora diferencial.

Los exámenes y entrevistas se realizarán siempre en días hábiles y dentro de la jornada laboral establecida por el colegio.

c) 1° y 2° básico

Para 1° y 2° básico la aplicación del test de admisión será en aspecto socioafectivo de madurez además del manejo de cálculo y lecto-escritura. Los exámenes serán aplicados por las educadoras y coeducadora de los niveles respectivos en situación grupal. Paralelamente

serán evaluados, vía observación, por la psicóloga y/o la educadora diferencial, Directora de Ciclo o Coordinadora Académica.

d) 3º básico a III medio

Los postulantes serán citados a rendir exámenes de admisión en las áreas de Lenguaje y Comunicación, Matemática e Inglés. La aplicación y observación del proceso estará a cargo de la psicóloga y/o la educadora diferencial del colegio. En el caso de detectarse alguna situación especial, las profesionales derivarán al postulante a entrevista individual con la profesional que corresponda.

4. Entrevista psicológica

A partir de 5º básico, los postulantes, tras la entrevista personal a la familia, tendrán entrevista individual psicológica, mediante una pauta que permite evaluar su capacidad de socialización y también su real interés para integrarse al Almenar.

Los exámenes y entrevistas se realizarán siempre en días hábiles y dentro de la jornada laboral establecida por el colegio.

IV. Resultados del Proceso de Admisión

a) Play Group a 1º básico

Los exámenes serán evaluados como:

- **Apto:** Aceptación y matrícula
- **Apto con observaciones:** Necesidad de reevaluación con postergación de matrícula hasta obtener los nuevos resultados dados por profesionales de psicología o educación diferencial.
- **No aceptación:** La visión formativa de la familia no se corresponde con el Proyecto Educativo del colegio.

Si han postulado más alumnos que las vacantes disponibles se abrirá una lista de espera con aquellos postulantes cuyos exámenes han sido evaluados como apto.

Si el informe de la profesora examinadora señala que el postulante es apto para un nivel distinto al que se postula, se aceptará al postulante sólo en el nivel propuesto por la profesional.

b) 2º básico a IV medio

Para la aceptación del postulante, se requiere haber obtenido como mínimo un 60% de logro en cada uno de los exámenes rendidos y, además, los informes de las entrevistas practicadas por el equipo de apoyo deben corroborar la adaptación del postulante a nuestro proyecto. Si el alumno no alcanzara el porcentaje requerido en los exámenes o de las entrevistas se desprende alguna dificultad relevante en la capacidad de adaptación a nuestro proyecto educativo, sólo podrá ser aceptado previo compromiso por escrito de la familia aceptando las sugerencias del colegio de

solicitar apoyo externo para que el postulante pueda superar esas dificultades.

V. Decisión de Admisión

1. La decisión final la tomará el Equipo de Admisión sobre la base del informe de la entrevista con la familia, del resultado de los exámenes de admisión rendidos, del informe de la entrevista con la psicóloga o educadora diferencial o Director de Ciclo o Coordinadora Académica, según sea el caso; y, considerando, además, otros antecedentes relevantes, como los informes de notas y de personalidad de los dos años anteriores o el informe del jardín en su caso, y antecedentes como hermanos en el colegio o relaciones de parentesco o de amistad con otras familias del Almenar.
2. Conforman el Equipo de Admisión la Directora de Admisión, el Director de Ciclo o Coordinadora Académica respectivo y un representante de los profesionales del equipo de apoyo que corresponda al nivel de postulación. (Psicólogas y/o educadoras diferenciales).
3. La aceptación o rechazo de un postulante será informada vía mail a la familia, mediante una carta dirigida a la familia, en la cual se informará, además, acerca del desarrollo general del postulante o el porcentaje alcanzado en los exámenes rendidos, según sea el nivel al que ha postulado. En aquellos casos aceptados, dicha carta deberá presentarse dentro del plazo de 10 días corridos, contados desde la firma de la carta, en la oficina de administración, para formalizar los aspectos financieros que implica la incorporación de un estudiante al Almenar. Pasado dicho plazo el colegio se reserva el derecho de disponer de esa vacante para otro postulante.

VI. Períodos de Admisión

El proceso de admisión para el período siguiente será abierto en abril de cada año para los hermanos de estudiantes del colegio y a partir de mayo para el resto de los postulantes. Desde estas fechas se podrá solicitar vía mail, publicados en la página web, los antecedentes necesarios para dar inicio al proceso.

El período de toma de exámenes de admisión desde Prekínder a III medio, será en junio de cada año en una primera etapa y en agosto en una segunda etapa. Ambas fechas son informadas vía mail a cada familia postulante. Posteriormente a estas fechas los exámenes se rendirán el último jueves de cada mes hasta enero del año siguiente y dependiendo de las vacantes disponibles. El período de entrevistas para Playgroup, se hará desde el mes de septiembre de cada año.

VII. Conductos regulares

1. Secretaria de Dirección, una vez abierto el Proceso de Admisión, remitirá a las familias que consulten, información general del colegio, aranceles, vacantes disponibles para el nivel consultado y la ficha de admisión.
2. Secretaria de Dirección recibida la ficha de admisión, enviará a la familia el cuestionario para padres el que se contestará en línea y a su vez, solicitará los documentos requeridos en el III.1 anterior para postular.
3. Secretaria de Dirección, una vez que recepciona los documentos requeridos y el cuestionario para padres, contactará a la familia postulante para fijar la entrevista personal con la Directora de Admisión junto al Director de Ciclo o Coordinadora Académica según corresponda.

A su vez, citará a los postulantes a rendir su examen de admisión en las fechas que corresponda, debiendo tener acompañada toda la documentación requerida, es decir, informes de notas y de personalidad, o informe del jardín si corresponde. El mismo día de la evaluación se procederá al pago del examen de admisión de los postulantes.

4. Dirección de Admisión es la encargada de llevar a cabo la primera etapa del proceso (entrevistas a familias), coordinando con los Directores de Ciclo o Coordinadora Académica, Psicólogas o Educadora Diferencial las entrevistas que corresponda, así como coordinar las diferentes fechas de admisión durante el año.
5. La psicóloga y educadora diferencial estarán encargadas de la aplicación de exámenes de admisión, evaluación y entrevistas especiales de acuerdo a la observación de un alumno y deben coordinarse con Directora de Admisión y Directora de Ciclo o Coordinadora Académica (ingreso de PG a 4º básico) en relación a los horarios y fechas para la aplicación de exámenes y entrevistas especiales que se den. Será responsabilidad de dichas profesionales de apoyo, entregar los resultados a Dirección de Admisión para la elaboración del informe final de aceptación o rechazo de la postulación de un alumno.
6. Coordinación Académica, será la encargada de revisar y entregar a la secretaria de Dirección los exámenes para su aplicación, y recepcionará los exámenes de admisión rendidos coordinando su revisión por parte de los profesores pertinentes. Revisará que cada examen corregido venga con las sugerencias del profesor en cuanto a mejorar los contenidos en las distintas áreas examinadas. Finalmente se encargará de enviar los exámenes corregidos y sus informes a secretaría de Dirección.
7. Secretaria de Dirección, será la encargada de centralizar toda la información de Admisión en la carpeta abierta para cada postulante. Coordinará cada uno de los estamentos involucrados en el proceso. Será la receptora de las solicitudes de admisión, recepcionará los documentos requeridos para postular y el cuestionario de padres debidamente contestado. Coordinará las fechas y horarios de exámenes de admisión y entrevistas con las familias, de acuerdo a la disponibilidad de horario de la Directora de Admisión y las profesionales de apoyo. Derivará

a las familias para pago de examen de admisión. Asimismo, deberá imprimir los exámenes de admisión, entregarlos a Coordinación Académica para ser visados y posteriormente una vez aplicados, derivarlos nuevamente a dicho estamento para su revisión. Una vez que los resultados han sido informados, deberá recepcionarlos en las respectivas carpetas y enviados a Directora de Admisión para decisión final de aceptación o rechazo de la postulación y la elaboración del informe final.

Las postulaciones serán aceptadas para el año lectivo siguiente al año en curso, aceptando admisiones durante el año escolar en curso en situaciones excepcionales como cambios de ciudad o país y previa evaluación de Dirección de Admisión y disponibilidad de vacantes.

VIII. Flujograma

1. Las familias postulantes se contactan con el colegio a través de Dirección o Secretaria de Admisión.
2. Secretaria de Admisión envía ficha de admisión a las familias incluyendo información general del colegio, los valores y disponibilidad de cupos para el nivel solicitado.
3. Una vez completa y entregada la ficha de admisión, se enviará cuestionario para padres y solicitará documentación requerida para postular en el III. 1. anterior.
4. Recibida la información del punto anterior, la Secretaria de Admisión fijará entrevista personal con la familia.
5. Dirección de Admisión realiza entrevista personal con el fin de verificar si el proyecto educativo de la familia se corresponde con nuestro Proyecto Almenar.
6. Rendición de exámenes de admisión por parte del estudiante, previo pago de \$25.000 por concepto de participación del proceso de admisión.
7. Reunión Equipo de Admisión para decidir sobre la admisión del postulante, tomando en consideración todos los antecedentes que obran en las respectivas carpetas.
8. Dirección de Admisión elabora las cartas de aceptación y rechazo comunicando la respuesta a Secretaria de Admisión.
9. Secretaria de Admisión informa resultados de postulación a las familias vía mail y entregará cartas de aceptación a las familias. Esta carta deberá ser presentada dentro del plazo de 10

días en la oficina de administración al momento de matricular y completar los trámites administrativos que implica la incorporación de un estudiante al colegio. Dicho plazo se cuenta desde la firma de la carta de aceptación y de no hacerse efectiva la matrícula dentro de ese plazo, el colegio se reserva el derecho de disponer de esa vacante para otro postulante.

IX. Admisión por traslados Colegio Almenar de Pirque - Almenar del Maipo

El traslado de un estudiante entre los colegios Almenar del Maipo y Almenar de Pirque podrá realizarse siempre y cuando exista disponibilidad de vacante en el colegio de destino. Una vez cumplido este requisito, la familia deberá entregar la siguiente documentación para obtener la autorización de cambio del colegio que recibe. La secretaria de Dirección será la encargada de coordinar la petición de traslado, a través de la Dirección General del colegio.

1. Antecedentes que debe aportar la familia

- Ficha de traslado con datos de familia y estudiante
- Carta del apoderado que describa motivos para el cambio.

2. Antecedentes que debe aportar el colegio de origen (Interno)

- Informes o certificados de notas de los dos últimos años.
- Registro de anotaciones del Libro de Clases de los últimos dos años
- Copia de informes o antecedentes psicológico o psicopedagógicos del alumno(a).
- Copia de cartas de condicionalidad, amonestación, compromiso o felicitación que el alumno(a) haya obtenido en su vida escolar. Los originales de los antecedentes deben quedar en el colegio de origen a modo de respaldo.

3. Entrevistas

- Entrevista de los padres o apoderados con Dirección de Ciclo o Coordinadora Académica del colegio de destino.
- Entrevista del alumno(a) con la psicóloga del colegio de destino.

4. Resolución

Revisados todos los antecedentes, la Dirección respectiva resolverá aceptar o rechazar el traslado, comunicando oficialmente, a través de la secretaria de Dirección esta decisión a la familia en un plazo que no supere los 15 días a contar de la recepción de la petición.

Las postulaciones serán aceptadas para el año lectivo siguiente al año en curso, aceptando admisiones en medio del año escolar en situaciones excepcionales y previa evaluación de Dirección General del Colegio de destino y la disponibilidad de vacantes.

X. ADMISIÓN PARA POSTULANTES EXTRANJEROS

Antecedentes

La convalidación/validación de estudios es el reconocimiento del nivel o curso realizado en el extranjero, equivalentes a la Educación General Básica o a la Educación Media, por chilenos o extranjeros que regresen o ingresen al país, conforme a lo dispuesto en los tratados o convenios suscritos por Chile y la normativa especial vigente. Por lo tanto, el proceso de postulación al Colegio Almenar del Maipo o Colegio Almenar de Pirque por parte de estudiantes que han realizado estudios en establecimientos educacionales no reconocidos por el Estado o han realizado estudios en el extranjero, debe darse de la siguiente manera:

- a. Contactarse con secretaria de Dirección para verificar disponibilidad de vacantes del nivel a postular.
- b. Si hubiera vacantes, por medio de secretaria de Dirección, concertar entrevista de los apoderados con Directora de Admisión, rendir exámenes y entrevista psicológica si el ingreso al nivel lo requiera.
- c. Si la postulación es aceptada, el apoderado del estudiante deberá presentar a la Dirección de ciclo o Coordinación Académica correspondiente en un plazo no superior a 5 días hábiles, una vez recibida la carta de aceptación el CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN DE MATRÍCULA PROVISORIA, mientras se tramita el CERTIFICADO DE CONVALIDACIÓN DE ESTUDIOS.
- d. En un plazo no superior a 90 días una vez presentado el CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN DE MATRÍCULA PROVISORIA, debe entregarse al colegio (Dirección de Ciclo o Coordinación Académica correspondiente) el CERTIFICADO DE CONVALIDACIÓN DE ESTUDIOS.

Todos los procedimientos de tramitación de certificados y convalidaciones deben ser realizados en las oficinas de la Dirección Provincial de Educación correspondiente a la comuna del colegio.

Dirección de Admisión

Colegio Almenar del Maipo - Colegio Almenar de Pirque